

AÑO 2

Nº
11



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Boletín Informativo

Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Noviembre, 2013



En el marco del “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de Género

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

Edición y Diagramación:
Oficina de Comunicación - MIMP
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.
Teléfono: 626-1600
www.mimp.gob.pe

CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ Perspectiva	4
▶ Se aprobó el Consenso de Santo Domingo en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	6
▶ Perú asume la Presidencia Pro Témpace del CAAAMI	7
▶ Reflexionando con las entidades públicas sobre el tratamiento de los estereotipos de género y la justificación de la violencia contra las mujeres	8
▶ Presentación del Programa Conjunto “Combate contra la Violencia hacia la mujer” en Ayacucho y Ucayali	9
▶ ¡ACTUEMOS AHORA! La Violencia contra la mujer debe parar	10
▶ Discapacidad y Violencia Familiar. Resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad ENEDIS 2012	11



Presentación

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pone a su alcance la décima primera edición de su boletín mensual “Promoviendo igualdad entre mujeres y hombres” con el fin de informar sobre las distintas acciones emprendidas para promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el país.

La edición de este mes está enmarcada en el mes contra la violencia hacia la mujer, declarado así en noviembre de cada año por medio de la Resolución Ministerial N° 828-2006-MIMDES, de 2 de noviembre de 2006. El 25 de noviembre se conmemora a nivel internacional el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”; en diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró la celebración internacional de la fecha e invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra las mujeres. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres hermanas activistas políticas contra el régimen del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

El MIMP tiene entre sus competencias la prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres por lo que dedica importantes esfuerzos a estos objetivos; en esta edición presentamos algunas de las acciones en curso. En la sección Perspectiva, el artículo “Articulación y Concertación: respuesta eficaz frente a los hechos de Violencia hacia la Mujer” destaca el trabajo en marcha para involucrar a nuevos actores en la lucha contra la violencia. En la misma línea, la sección Transversalización del Enfoque del Género presenta las acciones realizadas con las entidades públicas y las regiones para mejorar el tratamiento informativo de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación de forma que se transformen las pautas culturales que legitiman la violencia contra ellas.

Por su parte, la sección Contra la Violencia de Género destaca la presentación del Programa Conjunto “Combate contra la Violencia hacia la mujer: fortaleciendo el procesamiento de las denuncias por violencia familiar desde un enfoque intersectorial” que busca asegurar la respuesta efectiva frente a las denuncias por violencia contra la mujer en el ámbito familiar por medio de su registro en un sistema informático que vincula a la Policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud y el MIMP. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) presenta la nota “¡ACTUEMOS AHORA! La Violencia contra la Mujer debe parar” en la que se sistematiza las cifras de la violencia hacia las mujeres y se destaca que la campaña anual 2013 contra la violencia involucra a los varones como agentes del cambio social. Por último, en la sección MIMP en Acción se incluye la nota “Discapacidad y Violencia Familiar. Resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad ENEDIS” que informa sobre los resultados de esta medición que incluye información sobre la relación entre la violencia familiar y la discapacidad.



El boletín incluye también notas sobre otras actividades realizadas. La sección Beijing +20 da cuenta de la participación del Perú en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en República Dominicana del 15 al 18 de octubre. Adicionalmente, en la sección Igualdad de Género y No Discriminación se informa de la Décima Segunda Reunión del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), realizada en el marco de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer, y en la que se hizo entrega de la Presidencia Pro Témpore del espacio de integración al MIMP.

Con este conjunto de acciones, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera su compromiso en favor de la igualdad de género en nuestro país, igualdad que incluye el derecho de todas las mujeres y hombres a una vida libre de violencia de género.

Perspectiva

Articulación y Concertación: Respuesta eficaz frente a los hechos de Violencia hacia la Mujer



Actuar eficazmente en la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, obliga a tomar en cuenta que estamos ante un problema complejo que exige actuar simultáneamente sobre factores que operan a nivel individual, familiar, comunal y nacional. Los cambios culturales para lograr superar los estereotipos de género que naturalizan creencias en la supuesta superioridad y autoridad masculina y que desvalorizan lo femenino y que están en la base de la violencia contra las mujeres; la actuación oportuna de los operadores para atender y proteger a las víctimas de la violencia; el papel de los medios de comunicación

en la emisión de la publicidad no sexista, o el tratamiento de las noticias de violencia familiar sin relativizarlas y justificar a los agresores, entre otros, demuestran la imperiosa necesidad de trabajar de manera articulada y concertada a través de políticas públicas consistentes frente a la violencia hacia la mujer.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables trabaja para lograr que las mujeres, particularmente aquellas que son afectadas, fortalezcan sus capacidades para enfrentar y salir de situaciones de violencia. Sin embargo, considerando que los hombres son parte fundamental del problema, se ha empezado a desarrollar una línea estratégica

de involucramiento de varones en la prevención de la violencia de género, comprometiendo de manera inicial a líderes locales varones, quienes son formados en la perspectiva de género, para que realicen un efecto multiplicador en las organizaciones y comunidades a las que pertenecen. Se ha iniciado esta labor en dos CEM y se busca generalizar paulatinamente la experiencia a nivel nacional.

Igualmente, un actor adicional que ha empezado a incorporar en su agenda acciones de prevención frente a la violencia contra las mujeres, son las empresas. Mediante un estudio elaborado por la Universidad de San Martín de Porres se



ha comprobado los altos costos que tiene la violencia para estas, en tanto albergan entre sus trabajadoras/es un alto porcentaje de víctimas y agresores. Esto ha hecho que varias se preocupen por incorporar en sus políticas internas mecanismos de prevención y de derivación de casos ante instituciones encargadas de prestar atención y protección, además de realizar acciones en la comunidad en el marco de sus políticas de responsabilidad social. 33 empresas se inscribieron para postular al sello de reconocimiento “Empresa Segura Libre de violencia y discriminación contra la mujer” que ha convocado el MIMP y a finales de noviembre se otorgará el reconocimiento público a las empresas que hayan logrado alcanzar los estándares mínimos exigidos.

Está pendiente el desafío de incorporar, con una estrategia adecuada, a nuevos actores,

“Se ha empezado a desarrollar una línea estratégica de involucramiento de varones en la prevención de la violencia de género, comprometiendo de manera inicial a líderes locales varones, quienes son formados en la perspectiva de género, para que realicen un efecto multiplicador”

como, por ejemplo, los medios masivos de comunicación, fundamentales para el cambio de los patrones culturales.

Para una respuesta eficaz y oportuna del Estado es imprescindible que las intervenciones de las instancias públicas con responsabilidades en el enfrentamiento del problema, sean articuladas. Existe el desafío de avanzar en el diseño y ejecución de un Programa Presupuestal Multisectorial contra la Violencia Familiar que permita evidenciar las obligaciones y la asignación presupuestal de cada sector para cumplir con sus compromisos señalados en el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. Por último, se plantea el desafío de avanzar hacia la creación de un Sistema Nacional cuyo objeto sea coordinar y articular la acción del Estado para la prevención, atención, protección, sanción y rehabilitación.



Beijing + 20

Se aprobó el Consenso de Santo Domingo en la XII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



El Perú participó en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. La delegación oficial peruana estuvo presidida por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara Velásquez, e integrada por la Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre, y la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación, Grecia Elena Rojas Ortiz.

República Dominicana fue el anfitrión de la Conferencia, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) convocado cada tres años para identificar

las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate sobre estas materias.

En esta Conferencia se aprobó el Consenso de Santo Domingo, documento que es el resultado final de las reuniones entre los Estados miembros y asociados de la CEPAL con el fin de identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres y presentar recomendaciones para el futuro.

El Consenso contiene acuerdos sobre igualdad de género, empoderamiento económico, salud sexual y reproductiva, eliminación de la violencia contra las mujeres, empoderamiento para la participación política y la toma de decisiones, el rol de los mecanismos para el empoderamiento de las mujeres y recomendaciones generales para la promoción de la igualdad de género en los mecanismos de cooperación para el desarrollo.

El documento del Consenso puede descargarse de:

<http://www.eclac.cl/12conferenciamujer/>



Igualdad de Género y No Discriminación

Perú asume la Presidencia Pro Témpace del CAAAMI



En la ciudad de Santo Domingo, en el contexto de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se realizó la Décima Segunda Reunión del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), convocada bajo la Presidencia Pro Témpace del Ecuador.

En este espacio se hizo entrega de la Presidencia Pro Témpace al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú. En su intervención, la titular del MIMP señaló que la República de Perú asume esta responsabilidad en un momento de especial desafío para el

proceso de la integración andino, momento para repensar, aportar y fortalecer el avance del mismo desde la igualdad y equidad de género.

Jara Velásquez destacó que “el proceso de integración andino no puede limitarse al plano comercial y económico, es imprescindible añadirle rostro humano y en especial rostro de mujer, de mujeres. Definitivamente pensar en la integración regional implica, el reconocimiento de un plano de unidad en la diversidad, en la diversidad de hombres y mujeres que somos y podemos ser. Es también una oportunidad para pensar y trabajar contra las desigualdades que aún no

podemos desarraigar de nuestros pueblos y que no permiten un verdadero desarrollo para nuestra región”, puntualizó.

La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara Velásquez, participó en la reunión junto con Yina Quintana Zurita, Presidenta de la Comisión de Transición Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género de Ecuador; Karina Marconi, Viceministra de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia de Bolivia; y Nigieria Rentería, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia.

Transversalización del Enfoque de Género

Reflexionando con las entidades públicas sobre el tratamiento de los estereotipos de género y la justificación de la violencia contra las mujeres

Dando cumplimiento al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017 y al Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009 - 2015, que establecen la transmisión de mensajes no sexistas para mejorar el tratamiento informativo y la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, así como la transformación de pautas culturales que legitiman la violencia hacia la mujer, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género viene desarrollando diversas estrategias para que los y las comunicadoras/es de las entidades públicas incorporen el enfoque de género en sus mensajes y estrategias comunicacionales.

El 10 de octubre, 31 especialistas en comunicación de 11 entidades del Estado (MINSA, MINEDU, MINJUS, Relaciones Exteriores, Poder Judicial, Banco Central de Reserva, Defensoría del Pueblo, PNP, RENIEC, JNE y el MIMP), reflexionaron sobre la necesidad de erradicar los estereotipos de género e imágenes discriminatorias que promueven la violencia contra las mujeres. La reconocida periodista Valia Barak Pastor señaló la importancia de fortalecer el rol de los medios de comunicación como agentes de cambio para la igualdad de género.



Asimismo, en las regiones Piura, San Martín, Ayacucho y Cusco, 120 comunicadores / as de los gobiernos regionales y locales, se reunieron para recibir orientaciones para la promoción de una política comunicacional y una cultura institucional respetuosa de la igualdad de género. En Tumbes, en co-organización con CONCERTV, los y las comunicadoras/es sociales analizaron desde un enfoque de género el lenguaje, los contenidos y mensajes discriminatorios en los medios de comunicación de la región.

La reflexión y aportes de los y las comunicadores/as serán recogidos en la Guía de

orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales de las entidades públicas, que fue validada en un taller con la participación de representantes de 11 entidades públicas.

De esta manera el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), trabajando de manera articulada con las entidades públicas, promueve y contribuye con la transformación de patrones culturales que justifican la violencia y la discriminación hacia las mujeres en el Perú, en concordancia con las normas y políticas vigentes sobre igualdad de género y no discriminación.

Contra la Violencia de Género

Presentación del Programa Conjunto “Combate contra la Violencia hacia la mujer” en Ayacucho y Ucayali



El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Sistema de las Naciones Unidas, conformado por PNUD, ONUMUJERES y UNFPA, presentaron el Programa Conjunto “Combate contra la Violencia hacia la mujer: fortaleciendo el procesamiento de las denuncias por violencia familiar desde un enfoque intersectorial”.

El programa se presentó en Ayacucho y Ucayali el 3 y 25 de octubre, respectivamente. Ambas reuniones estuvieron presididas por la Viceministra de la Mujer, Sra. Marcela Huaita Alegre, quién estuvo acompañada por el Director General de la Dirección General contra la Violencia de Género,

Sr. Miguel Ramos Padilla. La Representante Auxiliar de UNFPA, Sra. María Mercedes Barnechea, y la Especialista de Programa del UNFPA, Sra. Gracia Subiría, participaron en Ayacucho y Ucayali, respectivamente.

El programa tiene como objetivo contribuir a asegurar la respuesta multisectorial en relación al procesamiento de las denuncias por violencia contra la mujer en el ámbito familiar, mediante la implementación de un sistema informático que permita hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de las autoridades competentes, así como identificar los nudos, con el propósito de proponer recomendaciones para

superarlas. Con esto se busca garantizar su eficacia en la protección de la integridad de la víctima y, a partir de ello, a la disminución de los feminicidios.

Es una experiencia piloto a implementarse en las ciudades de Huamanga y Pucallpa, teniendo como socios al Ministerio de Salud, Ministerio del Interior (PNP), Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y MIMP.

Participaron en los eventos representantes de estos sectores, así como del Ministerio de Educación, Gobierno Regional, Provincial, ONG, entre otros actores claves.

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

¡ACTUEMOS AHORA! La Violencia contra la mujer debe parar

La violencia contra la mujer es un problema de intervención prioritaria para el sector desde la creación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual el año 2001. Esta instancia del Estado ha venido liderando -desde entonces- las acciones de atención a mujeres víctimas de violencia, así como las acciones preventivas promocionales, siendo la fecha más emblemática el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES-INEI) señala que en la última década se registra una ligera disminución del índice de la violencia contra la mujer, pero hace falta intensificar las acciones de prevención a fin que la prevalencia registre una disminución considerable. Según la ENDES del año 2004 el 42.3% de mujeres reportaban alguna forma de violencia familiar y sexual. En la ENDES del año 2012 esta cifra es 37.2%.

De enero a julio de 2013, el Sistema de Registro de Casos y Atenciones elaborado por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, señala que a nivel nacional se han logrado atender 28 mil 173 casos; de los cuales 14 mil 210 fue por violencia psicológica, 10 mil 938 por violencia física y 3 mil 025 por violencia sexual. Según el sexo de la víctima, el 89% de los casos corresponden a atenciones de mujeres y el 11% a atenciones de hombres.



26 de octubre, Cajamarquilla -Lima

Además, este mismo reporte señala que mensualmente se registran 9 casos de femicidio y 10 casos de tentativa. Las estadísticas evidencian que la violencia familiar tiene un rostro: la mujer de todas las edades, siendo sus principales agresores, los varones.

Ante esta situación, en el Perú y en el extranjero se han realizado campañas de sensibilización y prevención de la problemática orientada a empoderar el rol de las mujeres a denunciar la violencia o no permitirla. Sin embargo, la situación de la violencia no depende solamente de la mujer sino también del varón, que en estas relaciones de desigualdad de poder es quien representa la figura del agresor.

En tal sentido, se hace necesario

incorporar en las campañas de prevención de la violencia contra la mujer a la figura del varón como protagonista de la prevención y como promotor de una masculinidad orientada al respeto de los derechos de la mujer y, por ende, al derecho a vivir una vida libre de violencia.

Por ello, la campaña de este año del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene por objetivo movilizar a la sociedad en general para enfrentar esta problemática, especialmente la violencia extrema como el femicidio, promoviendo la sanción social frente a estos hechos y comprometiendo la participación de los actores sociales, entre ellos, al varón, como agente de cambio.



MIMP en acción

Discapacidad y Violencia Familiar. Resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad ENEDIS 2012

Como parte de su rectoría, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha realizado coordinaciones permanentes con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para la ejecución de la “Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012”.

La ENEDIS arroja que en el Perú existen 1 millón 575 mil 402 personas con algún tipo de discapacidad, resultado que significa el 5,2% de la población total. Cabe precisar que de este total, 754 mil 671 son hombres y 820 mil 731 mujeres.

Por otro lado, la Encuesta reveló que algunas limitaciones tienen un mayor componente en la carga genética, es decir son males congénitos o que se dan en el nacimiento, como por

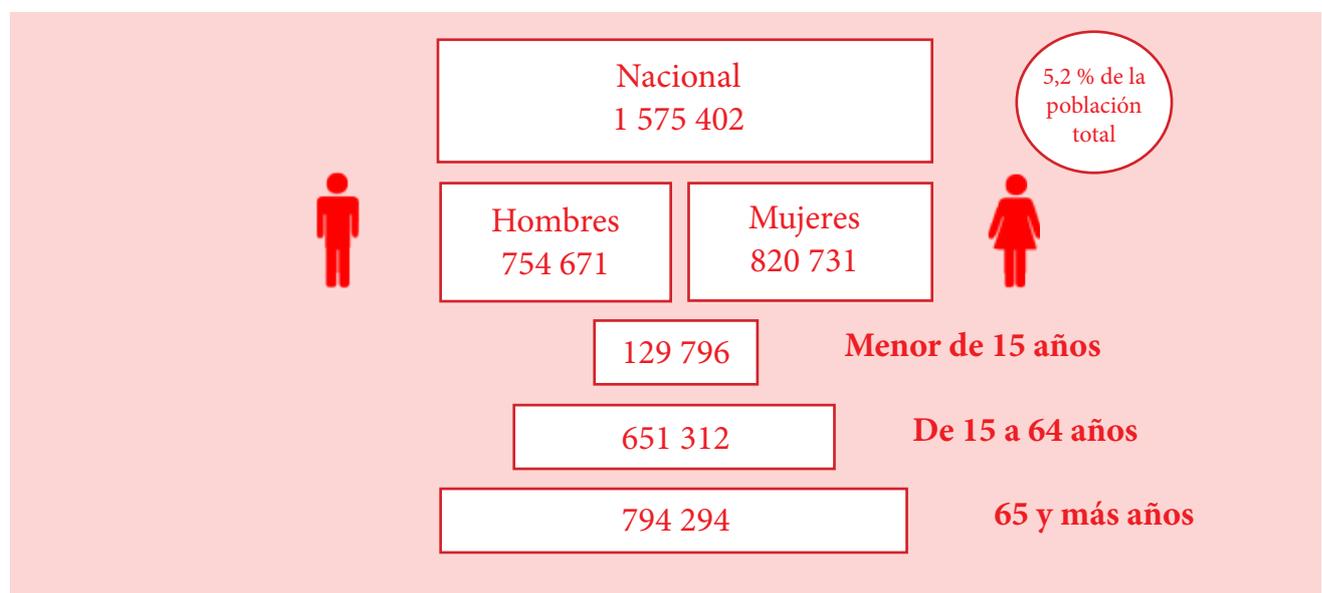
ejemplo la dificultad para ver, que tiene un origen genético en 7 de cada 100 personas. Sin embargo, otras limitaciones se originan mayoritariamente en situaciones sociales evitables como, por ejemplo, la violencia familiar. Así, la violencia familiar es un causa presente tanto en limitaciones físicas motoras (0,3%), de visión (0,4%), de oído (0,3%) como en otras más psico sociales como la limitación para entender o aprender (1,1%), lenguaje (1,1%), y sobretodo el relacionamiento con los demás (2,7%),

La encuesta también reveló que el 40,6% de la población con discapacidad depende de una persona para realizar sus actividades diarias. De este total, un gran porcentaje es asumido por la familia, en particular por las mujeres: el 29,2% es ayudado

por su hija, 26,0% por su mamá, 21,8% esposo(a) o cónyuge, 14,1% otro pariente, 12,6% hijo, 6,8% hermana, 6,8% papá, 4,1% hermano, 3,2% otro no pariente. Un 2,1% es atendido por una trabajadora del hogar y sólo un 0,6% es ayudado por un/a profesional de la salud.

Los resultados de esta encuesta permitirán priorizar las intervenciones porque, por primera vez, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) –parte del MIMP– y los demás sectores podrán focalizar e intervenir en base a evidencias. Cabe señalar que los datos obtenidos por el INEI uniformizan los resultados de los diversos estudios, con una metodología consensuada, bajo un nuevo enfoque social de la discapacidad.

Personas con alguna discapacidad





MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 626-1600

www.mimp.gob.pe